



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asistentes:

Presidencia: D. César Álvarez Fernández

Concejales: D. Pablo Fernández Abuín
D^a. Concepción Pérez Lamelas

En la Casa Consistorial de Vegadeo, el día 28 de noviembre de 2023, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Preside el Alcalde D. César Álvarez Fernández, con asistencia de los Concejales que se expresan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación por nombramiento, Diego Gabriel Suárez Granda.

La Presidencia declaró abierta la sesión a las 19.30 horas y de acuerdo con el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 14 de noviembre de 2023.

2.- ESCRITOS Y SOLICITUDES

No se presentan.

3.- LICENCIAS, DECLARACIONES Y OTRAS AUTORIZACIONES

A) PRÓRROGA DE LICENCIAS

- EXPTE. 95/2021. ACUERDA por unanimidad conceder prórroga de licencia de obra a favor de JNM para cierre de parcela en Calle Barcia, 1 de Piantón,
- EXPTE 63/2021. ACUERDA por unanimidad conceder prórroga de licencia de obra a favor de ACR para cierre de finca y rebaje para evitar humedad en El Pival, Abres (Vegadeo),

B) DECLARACIONES RESPONSABLES EN MATERIA DE URBANISMO

- EXPEDIENTE Núm. 028/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MDGL REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. DE GALICIA, 16 CON CIF H33598194 PARA LIMPIEZA DE CANALONES Y CON PRESUPUESTO DE 480 EUROS. La Junta de Gobierno Local, en votación por unanimidad de sus miembros, acuerda tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin

perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.

- EXPEDIENTE Núm. 029/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE HAC PARA REPARACIÓN EN COCINA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN RESTREPO DE PARAMIOS, VEGADEO. Nº REF CATASTRAL D02701200PJ60C0001OU. La Junta de Gobierno Local, en votación por unanimidad de sus miembros, acuerda tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.
- EXPEDIENTE Núm. 030/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MLE PARA PINTADO DE CASA, RETIRADA DE PLAQUETA Y ZÓCALO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA EN ZÓCALO EN A MUNDIÑA DE ABRES, 43 – VEGADEO. La Junta de Gobierno Local, en votación por unanimidad de sus miembros, acuerda tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.
- EXPEDIENTE Núm. 031/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MCBM PARA REPARACIÓN DE CANALÓN CALLE ARMANDO COTARELO DE VEGADEO. REF. CATASTRAL 7944007PJ517450001DH. La Junta de Gobierno Local, en votación por unanimidad de sus miembros, acuerda tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.

C) DECLARACIONES RESPONSABLES PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ACTIVIDADES INOCUAS)

- EXPEDIENTE Núm. 004/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MMAA PARA CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ROPA Y COMPLEMENTOS EN LA CALLE HERMANAS FERNÁNDEZ DE LA VEGA, 3 Nº REF. CATASTRAL 7745401PJ5174S0001LM. La Junta de Gobierno Local, en votación por unanimidad de sus miembros, acuerda tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA AMBIENTAL presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.

ENTRONQUES. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE TITULARIDAD.



- **Vistos los antecedentes del expediente de solicitud de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por DMP para vivienda sita en Bustelo de Meredo.** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para entronque de agua, basura y alcantarillado
- **Vistos los antecedentes del expediente de BAJA DE SUMINISTRO DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO solicitado por Excavaciones Méndez S.L., con CIF B74027566 para cantera sita en la Avda. de Asturias, s/n y número de abonado: 7400003.** la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la autorización para la BAJA DE SUMINISTRO DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO.
- **Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por ALZ para vivienda sita en Avda. de Galicia, 85 -1º Izda. Número de abonado: 3442401 y con Ref. Catastral 7546218PJ5174N0003XJ.** la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado.
- **Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por FMOS para vivienda sita en Avda. de Galicia, 85-2º Izda. Ref. Catastral 7546218PJ5174N0005QL y número de abonado: 3442394.** la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado.

4.- FACTURAS

Se aprueba por unanimidad aprobar la siguiente dos relaciones de pagos, por importes de 20.928,03€ y de 147.095,31€, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 22:00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente Acta, lo que como Secretario certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

César Álvarez Fernández

Diego Gabriel Suárez Granda